

PROCEDIMIENTO: R39 01-26**ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS**

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de los servicios de recogida separada y almacenamiento temporal de los residuos de envases de vidrio incluidos en el ámbito de actuación de ECOVIDRIO, y limpieza de contenedores y cubrecubos (R39)
ENTIDAD	Sociedad Ecológica para el Reciclado de los Envases de Vidrio (ECOVIDRIO) CIF: G-81312001
PERÍODO	2026
FECHA	Marzo de 2026

En Madrid, a fecha 6 de marzo de 2026, se celebra la reunión del Comité de Valoración de ECOVIDRIO teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con ECOVIDRIO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

I - Ofertas recibidas en plazo

Durante el plazo previsto en la carátula de las Bases del Procedimiento R39 se han recibido en tiempo y forma la documentación de las empresas que se relacionan a continuación:

- ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.R.L.
- ASCAN SERVICIOS URBANOS S.L.
- Camacho Recycling, S.L.
- Contenur, S.L.
- ENVISER SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.
- FCC Ámbito, S.A.
- GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES S.L.
- ONET IBERIA SOLUCIONES SAU
- PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.
- Reciclamás

- Recuperadora Andaluza de Vidrio, S.A.
- Reparación de Mobiliario Urbano Contesur S.L.
- SERVICIO TOTAL DE HOSTELERÍA, SLU
- SULO
- TMALCUDIA RECICLATGES, S.L.

El total de las ofertas recibidas asciende por tanto a quince (15)

II - Resultado de la valoración de la Carpeta 1

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 20.1.2 de las bases reguladoras, tras examinar la documentación de cualificación (Carpeta 1) aportada por las empresas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. Ofertas admitidas (por reunir los requisitos establecidos en la convocatoria):

- ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.R.L.
- ASCAN SERVICIOS URBANOS S.L.
- Camacho Recycling, S.L.
- Contenur, S.L.
- ENVISER SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.
- FCC Ámbito, S.A.
- GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES S.L.
- ONET IBERIA SOLUCIONES SAU
- PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.
- Reciclamá Recuperadora Andaluza de Vidrio, S.A.
- Reparación de Mobiliario Urbano Contesur S.L.
- SERVICIO TOTAL DE HOSTELERÍA, SLU
- SULO
- TMALCUDIA RECICLATGES, S.L.

2. Ofertas rechazadas (por no reunir los requisitos establecidos en la convocatoria):

- No hay ofertas rechazadas

3. Ofertas con defectos que se consideran subsanables:

- No hay ofertas con defectos subsanables

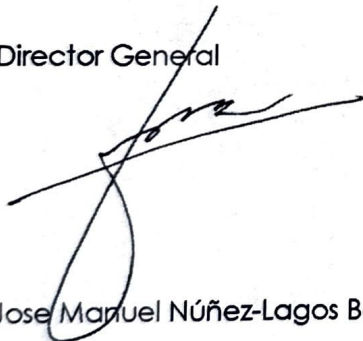
III - Documentación a aportar en caso de resultar adjudicatario

De conformidad con la cláusula 22 de las Bases del Procedimiento R39, se recuerda que, una vez culminadas las rondas de valoración, ECOVIRIO solicitará a los licitadores que resulten adjudicatarios de los distintos lotes la documentación previa a la firma del contrato. Los adjudicatarios deberán remitir dicha documentación a ECOVIRIO en el plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación provisional.

La documentación previa a la firma del contrato que deberán aportar los adjudicatarios es la siguiente: (i) Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, emitidos en los últimos 15 días naturales; (ii) Póliza del seguro de responsabilidad civil; (iii) Aval a favor de ECOVIRIO; (iv) Código de conducta para proveedores de ECOVIRIO firmado; (v) en su caso, certificado de homologación de las planchadas de los lotes adjudicados; y (vi) en su caso, certificado de homologación como recogedor. En caso de no aportarse la documentación en plazo o estar incompleta, el Comité de Valoración excluirá la oferta y adjudicará provisionalmente al siguiente clasificado.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 6 de marzo de 2026.

Director General



Jose Manuel Núñez-Lagos Bau

Directora de Operaciones y Finanzas



Ana Cardona Piñeiro

Director de Estrategia, Innovación y Procesos



Gonzalo De Sebastián Ferreiro